



PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

**REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 952 -2013 OEFA/DS-HID**

Asunto : Supervisión Ambiental del Plan de Abandono Parcial del Lote 134, de la empresa TALISMÁN PERÚ B.V.

Referencia : Informe de Supervisión N° 952 -2013 OEFA/DS -HID

**1. OBJETIVO**

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental, efectuada desde el día 13 al 21 de mayo de 2013, del Plan de Abandono Parcial de Lote 134, de la empresa TALISMÁN PERÚ B.V (en adelante TALISMÁN), cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión N° 952 -2013-OEFA/DS-HID.

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1 Con fecha 06 de julio de 2009, la empresa TALISMAN, presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, (en Adelante DGAAE), para su evaluación y aprobación el Plan de Participación Ciudadana del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y Perforación Exploratoria en los Lotes 134 y 158.
- 2.2 Con fecha 25 de setiembre de 2009, mediante Oficio N° 2712-2009-MEM/AAEE, se aprueba el Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Prospección Sísmica 2D y Perforación Exploratoria Lotes 134 y 158.
- 2.3 Con fecha 31 de enero de 2010, la empresa TALISMAN, presentó la solicitud para la evaluación y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "Prospección Sísmica 2D y Perforación Exploratoria en los Lotes 134 y 158", adjuntando una copia del Resumen Ejecutivo para su evaluación correspondiente.
- 2.4 Con fecha 26 de agosto de 2010, mediante Resolución Directoral N° 298-2010-MEM-AAE, se aprobó el "Estudio de Impacto Ambiental Prospección Sísmica 2D y Perforación Exploratorios en los Lotes 134 y 158".
- 2.5 Con fecha 9 de agosto de 2012, mediante Resolución Directoral N° 210-2012-MEM-AAE, se aprobó el Plan de Abandono Parcial de Prospección Sísmica 2D en los Lotes 134 y 158.
- 2.6 Con fecha 23 de noviembre de 2012, mediante hoja de trámite con registro 2012-E01-025481, la empresa Talismán remite la carta S/N, solicitando la inspección de fiscalización de Lote 134.
- 2.7 Con fecha, 09 de enero de 2013, mediante carta OEF-0001-2013-TPL134, la empresa TALISMAN, solicita la visita de supervisión al Plan de Abandono Parcial de la Prospección Sísmica 2D en los Lotes 134 y 158.
- 2.8 Con fecha 7 de febrero de 2013, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, (en adelante OEFA), mediante Carta N° 104-2013-OEFA/DS, dirigida a la empresa TALISMAN, solicita información del Lote 134.





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

- 2.9 Con fecha 19 de febrero de 2013, el OEFA, realizó la primera Supervisión Ambiental del Plan de Abandono Parcial de Prospección Sísmica 2D del Lote 134.
- 2.10 Con fecha 22 de Abril de 2013, el OEFA, realizó la segunda Supervisión Ambiental del Plan de Abandono Parcial del Lote 134, en compañía del Ingeniero Iván Garayar Guerrero, Coordinador de Medio Ambiente (TALISMAN), dejando constancia de lo actuado en las Actas de Supervisión N° 008317y 008318.
- 2.11 Con fecha del 13 al 21 de mayo, se realizó la tercera supervisión ambiental al Plan de Abandono Parcial de Lote 134, dejando constancia de lo actuado en Acta de Supervisión N° 008322.

### 3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

#### 3.1 Ubicación.

El proyecto de Prospección Sísmica 2D, se ubica en la parte sur del Lote 134, entre los distritos de Emilio San Martín, Maquia, Sarayacu y Vargas Guerra, en las provincias de Requena y Ucayali de la región Loreto.

#### 3.2 Modalidad de Supervisión.

MODALIDAD DE SUPERVISION	Fecha Inicio	Fecha Final
Supervisión de Gabinete	06.05.2013	10.05.2013
Supervisión de Campo	13.05.2013	21.05.2013

#### 3.3 Instalaciones Supervisadas.

La supervisión ambiental del Plan de Abandono Parcial del Lote 134, se realizó el día 17 al 21 de mayo de 2013, y consistió en la verificación de campo el programa de reforestación y revegetación de los campamentos volantes 68 y 91 y helipuertos 91, del proyecto de prospección sísmica 2D de Lote 134, a fin de constatar que los compromisos establecido en el plan de abandono se cumpla, como el diseño de plantación, especies reforestadas en campo y cobertura vegetal del área intervenida, materiales orgánicos e inorgánicos (materiales de madera preparada y madera de desbroce)



TABLA N° 3				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	E	N		
Campamento Volante (CV) 68	544654	9279107	16.05.2013	16.05.2013
Campamento Volante (CV) 91	548548	9282387	17.05.2013	17.05.2013
Helipuerto (HP) 91	548268	9282342	17.05.2013	17.05.2013

Fuente: Elaboración propia de campo





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

#### 4. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

Durante la supervisión ambiental del Plan de Abandono Parcial del Lote 134, se ha verificado lo siguiente:

- 4.1 En los campamentos volantes 68, 91 y en el Helipuerto 91, se verificó el programa de reforestación y revegetación, diseño de plantación (distanciamiento entre plantas), cobertura vegetal y las especies forestales que están consideradas en el plan de abandono para el programa de reforestación.

El presente reporte público del Informe N° **952** -2013 OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 09 AGO. 2013

**DELIA MORALES CUTI**

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

